

## **Reflexiones de la Junta de Gobierno y del Claustro de la Universidad de Jaén en relación con el Anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades**

El Claustro de la Universidad de Jaén quiera hacer pública su oposición al procedimiento y al contenido del anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades presentada por el Gobierno Central, e invita a los Claustros de las restantes Universidades públicas andaluzas a que en conjunto alcancen el propósito de detener el alarmante proceso en el que nos encontramos inmersos

### **Consideraciones generales**

1. La Universidad de Jaén desea manifestar que, como Universidad Pública, se encuentra absolutamente abierta a cualquier cambio que pueda mejorarla. Una de las características fundamentales de la Universidad pública es el saber adaptarse a los cambios que se producen en el entorno universitario.
2. Sin embargo, los cambios y las mejoras que pueden realizarse en la Universidad deben ponderarse con absoluto rigor académico, con el fin de que los cambios propuestos no representen en ningún momento una involución del proceso de desarrollo universitario.
3. La Universidad de Jaén quiere resaltar, para conocimiento de la opinión pública en general, que el actual modelo universitario ha hecho posible que en los últimos años la calidad de la investigación y la docencia universitaria española, medida con los criterios internacionalmente aceptados, se haya situado muy por encima de lo que le correspondería de acuerdo con la financiación tanto pública como privada recibida.
4. La Universidad de Jaén entiende que el anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades ha sido presentado con excesiva premura, lo que impide un análisis reflexivo y pormenorizado a cargo de la comunidad universitaria y sus órganos de gobierno, por lo que la Universidad de Jaén reclama que en el proceso de elaboración de la Ley Orgánica se posibilite a la comunidad universitaria la realización de un estudio en profundidad de las reformas que consideramos oportunas y aquellas que, por el contrario, deberían evitarse con el fin de no caer en nuevos o pasados errores.
5. La Universidad de Jaén considera que, tras el pretexto de modificación de algunos aspectos de la vida universitaria el Gobierno ha encubierto un proyecto de desmoronamiento de la autonomía universitaria garantizada en nuestra Constitución.
6. Además la Universidad de Jaén entiende que no debe aprobarse una Ley Orgánica sobre las Universidades sin tener en cuenta la opinión de las propias Universidades, a través de sus diversos sectores: profesorado, personal de administración y servicios, y estudiantes, ya que serán ellos los sujetos pasivos de esta ley.

### **Financiación**

Resulta lamentable que en un anteproyecto, que se pretende elaborado con exhaustividad, se haya silenciado de manera notable el modelo de financiación universitaria que constituye la columna vertebral del funcionamiento de la Universidad pública, la que indica una vez más la propensión tácita a favorecer la enseñanza privada.

### **CONCLUSIONES**

La Universidad de Jaén critica una vez más el secretismo con el que se ha llevado la elaboración de este anteproyecto hasta fecha 8 de mayo de 2001, lo que ha imposibilitado, a las Universidades, a sus órganos de gobierno y a sus Rectores, como representantes de las mismas, poder elevar las enmiendas oportunas para la mejora del sistema universitario.